

"Año de la Innovación y la Competitividad"

# COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia No. MISPAS-CCC-CP-2019-0012 a los fines de presentar su mejor oferta para la "CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA ASESORÍA, REVISIÓN Y SEPARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 000018, SOBRE LA APLICACIÓN DE TERAPIA CELULAR".

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con todas las especificaciones requeridas, de acuerdo a la ficha técnica del servicio solicitado y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y el precio.

Los oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Asimismo, los oferentes deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta que consiste en el UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta Económica, indicada en el artículo No.112 literal b del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, la cual consistirá en una Póliza de Seguros, a disposición de la Entidad Contratante y vendrá incluida en el sobre 'B' Oferta Económica, con una vigencia de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la apertura y lectura de las propuestas económicas "Sobre B", el día que contaremos a: Miércoles tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019).

# <u>DE NO PRESENTAR DICHA GARANTÍA, SU OFERTA QUEDARÁ DESCALIFICADA SIN MÁS TRÁMITE.</u>

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

La fecha límite para: 1. Presentación de su Oferta Técnica "Sobre A", y 2. Recepción de su Oferta Económica "Sobre B", será el día que contaremos a: Miércoles tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019), hasta las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (08:45 a.m.), en la División de Compras del Ministerio de Salud Pública.

La inscripción en el registro/formulario de oferentes interesados en el proceso de referencia, debe realizarse de manera presencial. Esto es obligatorio, para poder recibir las Propuestas Técnicas y Económicas.

**Nota:** No serán recibidas las propuestas "Sobre A y Sobre B" del/los oferentes (s)/ proponente (s) que no se encuentren debidamente registrados en el formulario de participantes de este proceso. El plazo para registro se especifica en el cronograma de actividades del presente pliego.

El oferente deberá entregar sus ofertas en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:



"Año de la Innovación y la Competitividad"



- Nombre del oferente/proponente.
- · Dirección:
- Nombre de la Entidad Contratante:
- Referencia del Procedimiento: Comparación de Precios No. MISPAS-CCC-CP-2019-0012.
- Presentación de Ofertas: Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, en UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS, a máquina o computadora en una carpeta contentiva con los documentos de cada oferta (Oferta Técnica "Sobre A y Oferta Económica "Sobre B").
- I. DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

## Documentación Legal o Credenciales:

- Formulario de Información sobre el oferente (Formulario SNCC.F.042). (No Subsanable).
- 2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034). No Subsanable).
- 3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), en estatus ACTIVO, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión, en cumplimento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-02, o acuse de inscripción indicando que está en proceso.
  - Nota: Rubro No.80101504 (Servicios de asesoramiento de planificación estratégica).
- 4. Copia de la cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).
- 5. Certificación de no antecedentes penales original y vigente, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.
- 6. Declaración jurada en la que el oferente manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la ley 340-06, y que no está sometido en un proceso de quiebra.
- Copia certificada del Certificado de Registro Mercantil, en estatus VIGENTE a la fecha de recepción de ofertas y apertura del "Sobre A", y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el RPE.
- 8. Certificación emitida de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y apertura del "Sobre A", en el pago de sus obligaciones fiscales, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.
- 9. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y\_apertura del "Sobre A", en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.

#### Documentación técnica:



"Año de la Innovación y la Competitividad"

- Curriculum Vitae con los avales correspondientes que soporten su perfil como profesional del área de la salud.
- 2. Carta de presentación que indique el tiempo/experiencia que posee en la materia del estudio: "Aplicación de Terapia Celular".
- 3. Una (01) carta de referencia de servicios prestados como consultor en la materia del estudio: "Aplicación de Terapia Celular".
- Carta compromiso de disponibilidad, en la que el oferente indique que puede brindar sus servicios como consultor de manera inmediata
- Carta indicando que acepta las condiciones de pago y tiempo de entrega requerido por la institución.

# II: DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B":

- 1. Formulario de Presentación de Oferta Económica, debidamente completado, sellado y firmado. (Formulario SNCC.F.033). (No subsanable).
- 2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta económica presentada, con una vigencia de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la apertura y lectura de las propuestas económicas "Sobre B", el día que contaremos a: Miércoles tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019). (No subsanable).

Nota: Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades que rige este proceso.

#### III: REQUERIMIENTO:

- "CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA ASESORÍA, REVISIÓN Y SEPARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 000018, SOBRE LA APLICACIÓN DE TERAPIA CELULAR", de referencia No. MISPAS-CCC-CP-2019-0012.
- El oferente debe referirse a la Ficha Técnica y la Lista de Bienes que se anexa al final del presente documento.

#### IV: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	Miércoles veintisiete (27) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	Desde el miércoles veintisiete (27) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), hasta el miércoles tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019), en la División de Compras y Contrataciones del MISPAS.



"Año de la Innovación y la Competitividad"

3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Hasta el jueves veintinueve (29) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
4.	Plazo para emitir respuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Martes dos (02) de abril del año dos mil
5.	Proceso de registro; Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas "Sobre A y Sobre B".	Miércoles tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019), hasta las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (08:45 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones del MSP.
6.	Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A".	Miércoles tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones del MSP.
7.	Verificación, validación y evaluación preliminar del contenido de las propuestas técnicas "Sobre A".	Jueves cuatro (04) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
8.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable, conforme a la Verificación, validación y evaluación preliminar del contenido de las propuestas técnicas "Sobre A".	Viernes cinco (05) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
9.	Período de subsanación de ofertas.	Desde el miércoles tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019), hasta las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), del lunes ocho (08) de abril del año dos mil diecinueve (2019), en la Dirección Jurídica del MSP.
9.	Notificación de oferentes HABILITADOS y NO HABILITADOS para la apertura y lectura de sus propuestas económicas "Sobre B".	Lunes ocho (08) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
10.	Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".	Martes nueve (09) de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones del MSP.
11.	Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B".	Miércoles diez (10) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
12.	Elaboración de Acta de Adjudicación.	Viernes doce (12) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
14.	Adjudicación.	Lunes quince (15) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
15.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Hasta el martes veintitrés (23) de abril del año dos mil diecinueve (2019).



"Año de la Innovación y la Competitividad"

16.	Suscripción del Contrato.	Hasta el jueves dos (02) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).
17.	Publicación de los contratos en el portal de	Inmediatamente después de suscrito por las partes.
	la institución y del órgano rector.	partes.

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación de credenciales legales, bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE.
- 2. Evaluación de credenciales técnicas, bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE.
- 3. Evaluación del perfil solicitado, tomando en consideración que el mismo cumpla con los requerimientos de la Ficha Técnica (ver Ficha Técnica).
  - **Nota:** Los peritos designados, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.
- 4. Evaluación de oferta económica, según precio/calidad.

**Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes o servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia (TDR).

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertada bajo las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia (TDR).

Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de las credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas bajo la modalidad antes expuesta de CUMPLE/NO CUMPLE, según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia (TDR), para proceder así a determinar las propuestas que quedarán habilitadas para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B" y finalmente una evaluación, conforme a los criterios antes expuestos.

Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones de credenciales legales y técnicas, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, y/o que además no enmienden los errores de naturaleza subsanable, los cuales les serán notificados in voce (certificado por el notario actuante) durante la apertura y lectura de las ofertas técnicas "Sobre A", así como de manera escrita, dentro del plazo establecido en el cronograma que rige el proceso, no podrán optar por la lectura de su Oferta Económica "Sobre B".

#### VI. FUENTE DE RECURSOS:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado



"Año de la Innovación y la Competitividad"

las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil diecinueve (2019), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### VII. CONDICIONES DE PAGO:

El pago a la firma de la consultoría debe realizarse de manera mensual, con un monto de RD\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos).

#### VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

## IX. COMISIÓN DE VEEDURÍA

Las veedurías son el mecanismo de control social que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,** a través de los siguientes datos:

#### COMISIÓN DE VEEDURÍA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

## BERNARDO VEGA

Historiador y Economista

Teléfono /809-566-3232.

Correo: Bernardovega@claro.net

#### FERNANDO CONTRERAS

Gastroenterólogo

Teléfono /809-222-4575.

Correo: Drfernandocontreras@gmail.com

#### ELENA VILLEYA DE PALIZA

Empresario y Presidente de Educación.

Correo: E.villeya@claro.net.do/ Tel: 809-567-8736 Ext. 8265

### PATRICIA LEÓN

Correo: Patricialeon@claro.net.do

Tel: 809-222-5536

## CASIMIRO VELASCO

Endocrinólogo/

Correo; Casimirovelasco@drvelazco.com

Tel: 809-224-2909

## MIGUEL ANTONIO MONTALVO BATISTA



"Año de la Innovación y la Competitividad"

Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS)

Correo: Montalvomd@hotmail.com

Tel: 809-224-3679

#### REVERENDO LORENZO MOTE KING

Director ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas en Representación de las

iglesias Evangélicas

Correo: Imotaking@yahoo.es

Tel: 809-996-6050

#### X. ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS:

#### TIEMPO DE ENTREGA:

Los trabajos iniciarán a partir de la notificación de adjudicación. La firma consultora trabajará en coordinación con el equipo de DIGEMAPS. La duración estimada de la consultoría es de un año. Las etapas que se llevarán a cabo para esta consultoría se nombran a continuación:

- Revisión de resolución que ordena a la obligación de autorización para aplicación de terapias celulares.
- Búsqueda de las normativas y leyes vigentes que puedan estar relacionadas al tema.
- Presentación del primer borrador de terapias celulares, derivados de la sangre y células madres.
- Publicación oficial de ambas resoluciones.

A los adjudicatarios que, habiendo transcurrido el plazo establecido para entrega de los trabajos, no hayan realizado la entrega de los servicios adjudicados les será cancelada la adjudicación y la Orden de Compra, se les rescindirá su contrato sin más trámite. En ese mismo tenor, se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su Reglamento de Aplicación Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

#### LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes o servicios serán entregados en la Sede Central del MSP, presentando el Conduce original y copia de la Orden de Compras. La entidad contratante podrá disponer que la entrega sea realizada en otro lugar en cuyo caso lo notificará por escrito al adjudicatario.

#### CONTACTO PARA ENTREGA:

Las entregas de los bienes o servicios contratados serán coordinadas con la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS).

# XI. CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INSTITUCIÓN:



"Año de la Innovación y la Competitividad"



Todos los oferentes/participantes estarán obligados a cumplir con el **Código de Ética** de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, so pena de aplicación de sanciones.

# Enlace web para visualizar el Código de Ética del Ministerio de Salud:

http://www.msp.gob.do/oai/Documentos/Manuales/MAN\_CodigoDeEticaMISPAS2013\_20 131128.pdf

#### XII. DOCUMENTACION PARA CONTRATO:

# El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00), mediante una póliza de seguro o garantía bancaria de una entidad reconocida con una vigencia de nueve (9) meses dentro del plazo de CINCO (05) días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.
- 2.- Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- **3.-** Lista de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- **4.-** Nómina de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 5.- Poder especial de representación original y vigente, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando.
- **6.-** Declaración Jurada en original, donde se manifieste que no se encuentre afectado por las prohibiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06, legalizado por un Notario Público.

## XIII. NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:

El contrato será notarizado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto de acuerdo a la lista enviada por el Colegio de Notarios de la República Dominicana. Así mismo la relación entre el notario y el oferente adjudicatario será regida según la escala establecida en el artículo 66 de la Ley 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Siendo los gastos de notarización del contrato cubiertos por el/los oferentes (s) que resultara (n) adjudicados en el presente proceso.

Nota: La fecha del pago de notarización serán cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

VIV. ACLARACIONES:



"Año de la Innovación y la Competitividad"

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que los gastos de notariado del contrato serán cubiertos por el/las Oferente (s) que resulten adjudicados en el presente proceso, según la escala establecida en el art. 66 de la ley No. 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye al Colegio Dominicano de Notario.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Dra. Lisette María Cruz Campillo
Departamento: Depto. De Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Dirección: Calle Héctor Homero Hernández Esq. Tiradentes

Teléfono: 809-541-3121 Ext. 2100

E-mail: maría.santos@ministeriodesalud.gob.do

Atentamente,

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MSP